

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Julio Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en edicto publicado y referido al anuncio de subastas, acordadas en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 899/1994, instados por «M. C. I., Sociedad Anónima», contra don José Manuel Pérez Mira y otra, se omitió que el tipo de licitación de la finca registral número 48.729, para la primera subasta, es de 5.899.500 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Úbeda de los Cobos.—La Secretaria judicial.—69.712.

ALMERÍA

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento, al número de autos 143 de 1996, de don Vicente Montoya Nieto, natural de Nijar (Almería), y vecino de Almería, donde tuvo su último domicilio, que se ausentó de esta localidad para combatir en la Guerra Civil Española en el periodo comprendido de los años 1936 a 1939, en el frente de Aragón y con el ejército republicano, ignorándose su paradero o situación, el cual tendría en la actualidad ochenta y seis años de edad y era hijo de don Vicente Montoya Segura y de doña María Nieto Amerigo.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, de esta ciudad, así como, por la Radio Nacional de España, por dos veces, y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Almería a 29 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—64.826-3. y 2.ª 8-11-1996

ARANJUEZ

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 255/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo

a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor López Sánchez, contra don Diego Mora Hernández, doña Esperanza Saavedra Valentin y doña Epifania Hernández Monzón, representados por la Procuradora de los Tribunales señora Ruiz Jiménez, en los que por providencia dictada en el día 29 de octubre de 1996, y en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por primera vez y por término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 2 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Parejas, sin número.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el próximo día 8 de enero de 1997, a las doce treinta horas, y, en su caso, para la tercera, el próximo día 3 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.079.680 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1789 de Aranjuez, sita en la plaza del Conde de Elda, número 1, cuenta corriente número 2360/0000/17/255/93, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta han sido sustituidos por la certificación registral que de ella figura en el Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Según la certificación registral, la finca sacada a subasta no tiene cargas anteriores a la anotación de embargo por la que se sigue este procedimiento.

La descripción de la finca es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno, en el término de Aranjuez, al sitio llamado «Nuevo Aranjuez», en una calle nueva, sin número. Tiene una superficie de 400 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido la siguiente edificación: Nave diáfana, con una superficie aproximada construida de 108 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio. Tiene servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Finca número 3.967-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al libro 176 de Aranjuez, tomo 1.844, folio 89.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto, a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y

tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente, expido, sello y firmo el presente en Aranjuez a 29 de octubre de 1996.—La Secretaria, Elisa Martí Vilache.—69.711.

BENIDORM

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm, procedimiento número 132/1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 16 de octubre de 1996, página 19713, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición octava de la subasta, donde dice: «... se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1996...», debe decir: «... se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1997...».—62.991 CO.

BERGARA

Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Maximiano Prieto García y doña María Pilar Marcos Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 19 4/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del entresuelo. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Norte, escalera y fachada principal; sur, fachada posterior; este, muro lateral izquierdo, y oeste, escalera y vivienda derecha del mismo piso. Dispone de vestíbulo, cocina, cuatro dormitorios y cuarto de aseo. Le corresponde una cuota de participación del 0,16 enteros con relación al total del valor del inmueble.

Forma parte del edificio señalado con el número 3 del polígono Tomás Garitano Gofñi, del barrio de Elgarresta, de la villa de Zumárraga.

Tipo de subasta: 5.993.750 pesetas.

Dado en Bergara a 25 de octubre de 1996.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—68.356.

CALAHORRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra, procedimiento número 72/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 22 de octubre de 1996, página 20051, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «Día 23 de enero de 1997, a las diez y quince horas.», debe decir: «Día 20 de enero de 1997, a las diez y quince horas.»—64.172 CO.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Elena O'Connor Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Jeama, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en el término municipal de Collado Villalba, al sitio de Pradillo Herrero y nave industrial, finca número 4.564, folio 152, libro 76 de Collado Villalba, tomo 1.073, inscripción sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba.

Tipo de Subasta: 152.041.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 16 de octubre de 1996.—La Juez, Elena O'Connor Oliveros.—El Secretario.—68.396.

CUENCA

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Carlos Rodríguez Rodríguez y doña María Asunción Parra Canales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de

Cuenca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Local comercial, en planta primera, del edificio sito en el polígono Parque de San Fernando, con entrada por la calle Julio Larrañaga, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.139, libro 283, folio 169 vuelto, finca 20.875, inscripción cuarta.

2.º Local en planta baja, del portal número 6, del edificio sito en la calle Fermín Caballero, números 2, 4 y 6, con vuelta a la calle Dalmacio García Izcarra, números 3, 5 y 7. Inscrita al tomo 1.000, libro 183, folio 93 vuelto, finca número 14.065, inscripción cuarta.

Tipos de subasta: Para la primera de las fincas, señalada con el ordinal 1.º: 27.000.000 de pesetas; para la segunda de las fincas, señalada con el ordinal 2.º: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 25 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Isidro y de Pablo.—El Secretario.—68.549-61.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas, Sevilla, por el presente edicto,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 311/1995, seguido a instancia de la Procuradora doña María José Medina Cabral, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliado en la calle Velázquez, número 34, de Madrid, contra «Sevillana de Prefabricados, Sociedad Limitada», don Antonio

Salas Bayón y don Juan Antonio Salas Romero de la Osa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que la Ley confiere a la parte actora de interesar la adjudicación de la finca que al final se describe, y ello con arreglo a las condiciones siguientes:

Que las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Nuestra Señora de Valme, sin número, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 50.000.000 de pesetas, el día 10 de diciembre de 1996.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo, el día 10 de enero de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita adjudicación, previniendo a los licitadores de que:

Primero.—La finca sale a subasta por la cantidad de 50.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirán posturas que no cubran esa cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, deberán los licitadores depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Tercero.—Sólo el actor podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercero y que se podrán realizar posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la subasta de que se trate, sin perjuicio de que deberá depositar la cantidad indicada del 20 por 100 correspondiente. Acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y horas para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Nave de una sola planta, cubierta de placas de fibrocemento, edificada sobre una parcela de terreno en el término de Dos Hermanas. Linda en su conjunto, mirándola desde la autopista Sevilla-Cádiz. Por su frente, con dicha autopista y parcela segregada; por la derecha, con parcela segregada y vial sin nombre; por la izquierda, con vial sin nombre, y por el fondo, con Cañada Real de la Armada.

Valor de tasación: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 12 de septiembre de 1996.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—El Secretario.—68.457.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Soria López y doña Francisca Torres Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2919/18/145/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 2. Vivienda designada con el número 3 de la planta baja de la primera fase del Conjunto «Jarama 2», sito en el término de Mijas, urbanización «Riviera de Sol». De superficie construida 61 metros 77 decímetros cuadrados, más 4 metros 18 decímetros cuadrados de porche, y 1 metro 61 decímetros cuadrados de lavadero. consta de salón, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Linda: Frente, con zona de acceso; derecha, entrando, la vivienda número 5 de esta misma planta; izquierda, la número 1, y fondo o espalda, con

zona de acceso a la planta superior y dicho terreno común.

Finca número 23.084, inscrita en dicho Registro al tomo 1.053, libro 306, folio 165.

Tipo de subasta: 11.060.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 1 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—68.581-61.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Alonso García Noval y doña Isabel García Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018021495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 26.418.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en la urbanización «Monte Calderón», término municipal de El Casar de Talamanca (Guadalajara). El terreno sobre el cual se halla construida comprende una superficie de 916 metros cuadrados, de los que la edificación, a una sola planta, comprende una superficie plana horizontal de 184 metros 59 decímetros cuadrados, de los que corresponde a la vivienda distribuida en varias habitaciones y servicios, 125 metros 68 decímetros cuadrados; a porches, 33 metros 84 decímetros cuadrados, y los restantes 25 metros 7 decímetros cuadrados, a garaje construido en semisó-

tano. La superficie del terreno no edificada se destina a zonas de acceso y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, tomo 985, libro 34 de El Casar de Talamanca, folio 233, finca 3.112, inscripción tercera.

Dado en Guadalajara a 15 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—68.463.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rubén Cabrera Gárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecario número 152/1996, a instancias del Procurador don Lorenzo Martín Sáez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros Cajascanarias, sobre reclamación de cantidad, contra don Manuel Cándido López García y doña Paulina Acosta Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la hipoteca el bien que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en próximo día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.075.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran el importe de 9.075.000 pesetas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitán y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de enero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 19 de febrero de 1997, a las diez horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda.

Novena.—Para el caso de que no haya sido posible notificar al demandado sirva la presente de notificación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, adosada tipo A, sita en el camino La Hornera, urbanización «La Hornera», manzana 1, construida sobre una parcela

de 130,14 metros cuadrados. Consta de dos plantas, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tomo 1.469, libro 20 de La Laguna, folio 122, finca 2.034.

Las anteriores pertenecen al Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Dado en La Laguna a 15 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rubén Cabrera Gárate.—El Secretario.—68.554-61.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, seguido con el número 1.098/92, a instancia de don Jaime Caldentey Martorell, Presidente de la Comunidad de Propietarios, edificio «Europalace» representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don Georg Libik y, en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de diciembre de 1996 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de enero de 1997 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de febrero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, sólo la parte actora, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana 107: Apartamento señalado con el número 503 de la planta cuarta del edificio «Europalace» de la urbanización «El Veril», en playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Es del tipo «B» y consta de estar-dormitorio, baño y terraza. Mide 46 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de la planta por donde tiene su acceso y apartamento 504 de la misma planta; derecha, entrando, pasillo común de la planta; izquierda, zonas ajardinadas comunes, y fondo, apartamento 502 de la misma planta. Cuota: Cero enteros y 407.506 millonésimas por 100.

Finca Registral número 3.580, antes 21.251, inscripción segunda al folio 163, del tomo 1.491, libro 41, sección segunda.

Su valor de tasación es de 5.629.338 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de octubre de 1996.—El Secretario.—69.666.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de don Nicolás Ciriza Zarrandicochea, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Ángel Ciriza Zarrandicochea, nacido en San Sebastián, el día 13 de julio de 1903, hijo de don Pedro Ciriza y doña Magdalena Zarrandicochea, cuyo último domicilio fue en Madrid. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—64.926.

y 2.ª 8-11-1996

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.070/1990, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, contra don Felipe García Hernández, don Julián García Hernández e ignorados herederos de don José Paredes Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento y que al final se describen, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será de 7.500.000 pesetas para la finca número 21.496, 5.500.000 pesetas para la finca número 32.484 y 125.000 pesetas para la finca número 32.392; para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate,

que a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Novena.—Las fincas se subastarán por el orden que figuran en el presente edicto y que en caso de que según se vaya subastando las mismas, se alcance la cantidad reclamada y calculada para intereses y costas, se suspenderá la subasta de las que todavía no estén subastadas.

Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 26 de diciembre de 1996, a las once veinte horas.

Segunda subasta: El día 21 de enero de 1997, a las once veinte horas.

Tercera subasta: El día 18 de febrero de 1997, a las once veinte horas.

Bienes objeto de subasta

1. Terreno solar, conteniendo una casa, que se sitúa en el paraje de «Venta Seca», Diputación de Cuevas de Reylló, término de Fuente Álamo, mide una superficie de 79 áreas y 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al libro 282, folio 246, finca número 21.496.

2. Casa planta baja señalada con el número 10, que se sitúa donde la finca anterior, mide una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al libro 324, folio 177, finca número 32.484.

3. Trozo de tierra de secano, que se sitúa en el paraje del «Ventorrillo», Diputación de Cuevas de Reylló, término de Fuente Álamo, mide una superficie de 7 áreas 89 centiáreas. Inscrita al libro 323, folio 198, finca número 32.392, sección Fuente Álamo.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—67.708-3.

MARÍN

Edicto

Don Ernesto Porras Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Marín y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 77/1995, a instancia de la entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Portela Leiros, contra don José Nores González

y doña María Esther Maneiro Rial, en cuyo autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalos de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 4 de diciembre de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 8 de enero de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 5 de febrero de 1997, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del BBV de Marín, cuenta número 3595000-18-77-95), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las posturas, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, las mismas se celebrarán el día siguiente hábil y a la misma hora.

La finca es la siguiente:

Única.—Urbana. Casa de planta alta, sita en el barrio de Pedreiras, hoy calle de la Fuente, número 26, en Cantoarena, municipio de Marín, que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados, con el terreno de su circundado de 74 metros cuadrados, que todo forma una sola finca que linda: Norte, don Manuel Bea y don Julián Acuña Portabales; este, don Manuel Nores Nores y doña Carmen González Parada; sur, camino, hoy calle de la Fuente del Este, y oeste, hoy calle de la Fuente del Este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Pontevedra al folio 231 del libro 150, tomo 818 del archivo, finca número 13.635.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 13.391.040 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Marín a 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Ernesto de Porras Pérez.—69.664.

ORIHUELA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela, procedimiento número 272/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 30 de octubre de 1996, páginas 20682 y 20683, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1995...», debe decir: «Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1996...».—66.255-58 CO.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Rafael Piñón Figueira y don Manuel Piñón González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

1. Casa de planta baja y piso, señalada con el número 29, de la calle Jofre de Tenorio, de Pontevedra, con terreno unido, formando todo ello una superficie ocupada de 265 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Daniel Argibay y otros; sur, doña Natividad Peregrina González Oliveira; este, don Manuel Pacheco, y oeste, calle Jofre de Tenorio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, folio 180, libro 91, tomo 282, finca registral número 2.954.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Germán Adrio Sobrido, número 3 bajo, el día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Pontevedra, con el número 17-3589-49/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate, en las condiciones anteriores.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de enero de 1997, a las

diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a 24 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.582.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que apreciando error en el edicto de publicación de subasta, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, bajo el número 66/1995, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor de Obeso y Guerra, contra «Hierros Pinto, Sociedad Anónima», don José Manuel García Pinto y doña María Ana Macho de la Hera, representados por el Procurador señor Dobarganes Gómez, procede su rectificación, en virtud de auto de este Juzgado, de fecha 22 de octubre de 1996, y donde dice: «Reinosa a 14 de septiembre de 1996», debe decir: «Reinosa a 14 de octubre de 1996».

Dado en Reinosa a 30 de octubre de 1996.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—69.710.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Compañía Independiente de Alquileres, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número , una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Elemento número 127. Vivienda 3-1, de tipo dúplex, en construcción, en planta tercera del bloque 10-11, con acceso por el portal número 10 de un conjunto urbano en Las Salinas, parcela R-8 del sector 36, en término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 94 metros cuadrados, distribuido en planta baja, «hall», cocina, estar-comedor, aseos y terraza, y en planta alta, dos dormitorios, baño y terraza. Linda, en planta baja: Al frente, rellano de acceso y patio interior de luz y ventilación; izquierda, la vivienda 3-2; derecha y fondo, vuelos de zonas comunes, y en planta alta con los mismos linderos, excepto por el frente, que lo hace solamente con el patio interior. Cuota, en relación al bloque del que forma parte, 3,97 centésimas por 100. Esta vivienda tiene adscrita una ciento-veintinueve parte indivisa de la registral número 23.970. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, libro 263, tomo 1.667, folio 115, finca número 24.097.

Tipo de subasta: 13.263.500 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 22 de octubre de 1996.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—68.452.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Rodolfo Remiro Chasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero derecha de la casa número 24 de la calle de San Bartolomé, de San Sebastián. Ocupa una superficie útil aproximada de 87 metros cuadrados.

Linda: Frente o sur, calle de San Bartolomé; espalda o norte, finca de las Siervas de María y de don José Areitio; este, caja de escalera y vivienda izquierda de este mismo piso y casa, y oeste, casa número 26 de la calle de San Bartolomé.

Inscripción al tomo 40, libro 40 de la sección segunda antigua de San Sebastián, folio 231, finca número 2.147, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.230.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 18 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—68.185.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Mariánela Pérez Puente y don Juan Redondo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Vivienda letra B, o izquierda-derecho (en el proyecto letra F), de la planta o piso segundo, del edificio construido sobre la parcela número 3, del grupo 5, del plan parcial llamado Liborio-Enea, en el polígono 12, del plan general de San Sebastián, barrio de Loyola, sito en la calle de nuevo trazado, aún sin denominación, adyacente a la futura avenida de San Sebastián a Hernani, hoy Hipika-Bidea, número 10. Inscrito al tomo 2.558, libro 426, folio 141, finca 20.872.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de octubre de 1996.—El Magistrado Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—68.521.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 562/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra don José Jiménez Gravalos y doña Segunda Pereira Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 1996, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1.833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 14. Vivienda izquierda del piso sexto, de la casa señalada con el número 3 de la calle Pedro Egaña, de la ciudad de San Sebastián, construida en parte del solar A de la manzana 68 del Ensanche de Amara.

Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados.

Linda: Frente o norte, caja de escalera y piso sexto derecha de la misma casa; fondo o sur, casa número 68 de la calle Urbietta y patio de manzana derecha; derecha, u oeste, casa número 5 de la calle Pedro Egaña, e izquierda, o este, casa número 66 de la calle Urbietta.

Inscripción: Finca 7.249, inscripción primera, folio 195, tomo 1.258 del archivo, libro 201 de la sección primera de San Sebastián.

Tipo de subasta: 8.762.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—68.354.

SAN VICENTE

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 534/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda hipotecada: Componente 22. Vivienda unifamiliar número 21, tipo A, situada en la segunda planta alta del edificio en Campello, avenida de Alcoy, esquina a la calle Proyecto. Consta de vestíbulo, comedor-estar-cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie construida de 53 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 42 metros 2 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.549, libro 327, folio 25, finca 21.422. Tipo de subasta: 5.852.000 pesetas.

Dado en San Vicente a 6 de septiembre de 1996.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—68.329.

SEGOVIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia, procedimiento número 212/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 31 de octubre de 1996, página 20785, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, número 3, donde dice: «... la posesión exclusiva y excluyente sobre el cuarto trastero número 9, portal cuatro...», debe decir: «... la posesión exclusiva y excluyente sobre el cuarto trastero número 8, portal cuatro...».—66.536-3 CO.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía, número 1.376/1991, promovidos por la Procuradora doña Teresa Pérez Otero, en nombre y representación de don Emilio Pérez Murciano, contra don Andre Bachtiani, sobre reclamación de 1.300.000 pesetas en concepto de principal, más otras 800.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen.

La subasta se celebrará el día 2 de diciembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro preventiva por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 5 de marzo de 1997, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado don Andre Bachtiani del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Finca número 3.099 del Registro de la Propiedad de Ibiza, inscrita al tomo 1.215, libro 32, folio 84, inscripción segunda.

Valor primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Finca número 24.708 del Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, inscrita en el tomo 1.253, libro 351, folio 221, inscripción tercera.

Valor primera subasta: 5.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Finca número 3.090-9 del Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, inscrita al tomo 1.258, libro 46, folio 52, inscripción primera.

Valor primera subasta: 1.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1996.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—69.735.

VIELHA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 110/1995, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana María Socasau Tomás, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 4 de diciembre, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 de enero, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 5 de febrero, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.029.676 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Un solar sito en la partida Saplan del término de Bossost, junto a la carretera de Francia, de superficie unos 256 metros cuadrados, en el que se halla enclavada una vivienda adosada mediante medianería a otra construida simultáneamente, que consta de bajos piso y fumaral, con una superficie por planta de unos 67 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 290, libro 36 de Bossost, folio 172, finca número 2.564.

El presente edicto sirve de notificación a la demandadora de los señalamientos de las subastas, sus con-

diciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha a 20 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—68.181.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Jesús Segura Romero, nacido en Baracaldo (Vizcaya), hijo de Consuelo y de María Josefa, con documento nacional de identidad número 8.854.215, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/15/93, seguido en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.—El Secretario Relator del Tribunal.—68.686-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 110/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Alberto Malillos Horrillos, nacido el 17 de septiembre de 1977, en Madrid, hijo de Isidro y de Leonora, con último domicilio conocido en calle Gomera, número 1.157, de Casarrubios del Monte (Toledo), se le cita para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de febrero de 1997, en NIR A6 (Aljares), Academia de Infantería, calle Cuesta de San Servando, sin número, 45090 Toledo.

Toledo, 23 de octubre de 1996.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Francisco Velázquez Carrillo.—68.759-F.